



I MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

**AUTORIZA COMPRA DIRECTA MENOR A 10 UTM DE
MOBILIARIO PARA LA OPD AGUA DE COIHUE.**

DECRETO N°: 4429

COIHUECO, 23 de Julio de 2015.

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de mobiliario para la Oficina de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes (OPD) Agua de coihue, de la Ilustre Municipalidad de Coihueco.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 6800 de fecha 18/11/2014, que Aprueba presupuesto Municipal año 2015.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3.904 de fecha 18/06/2015, que Aprueba modificación presupuestaria N° 6 Municipal año 2015.
- 4.- Nota de pedido S/N° de fecha 23 de Julio de 2015 del Sr. Director de Desarrollo Comunitario.
- 5.- 3 Cotizaciones para la adquisición de mobiliario, obtenidas de los siguientes proveedores:
 - a) Sr. Manuel González Ibáñez, RUN 8.841.407-1, por un valor de \$425.000.- Imp. Inc.
 - b) Sra. Mariela Fuentealba, RUN 18.215.997-2, por un valor de \$398.000.- Imp. Inc.
 - c) Sra. Rosa Ferrada Urra, RUN 10.725.846-9, por un valor de \$358.000.- Imp. Inc.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** la Compra directa menor a 10 UTM de conformidad al Art. 8 letra h) de la Ley 19886 y Art. 10 N° 8 de su Reglamento, de mobiliario para la Oficina de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes (OPD) Agua de coihue, de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, a

la Sra. Sra. Rosa Ferrada Urra, RUN 10.725.846-9, por un monto total de \$ 358.000.- (Trescientos cincuenta y ocho mil pesos) impuesto incluido, a través del portal [www.mercadopublico.cl](#)

- 2° **EMITASE** la Orden de Compra correspondiente a través del Mercado Publico al proveedor Sra. Sra. Rosa Ferrada Urra, RUN 10.725.846-9, por un monto total de \$ 358.000.- (Trescientos cincuenta y ocho mil pesos) impuesto incluido.
- 3° Impútese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 04, correspondiente a Mobiliario y otros, del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
★ Secretario Municipal



ROSCHANDIA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

CCHA / CGV / *[Signature]* / Ff/cdm

DISTRIBUCION:
ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DIDECO
OPD AGUA DE COIHUE